



AYUNTAMIENTO DE
MAJADAHONDA
(MADRID)

INCOpsm.modcto067

Resolución del Concejal delegado de Hacienda, Recursos Humanos, Servicios Jurídicos, Régimen Interior y Seguridad

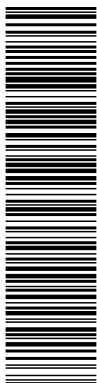
Conforme a la propuesta de resolución emitida por el responsable Técnico de los Programas Presupuestarios y del Concejal delegado "Medio Ambiente, Jardines, Limpieza, Vigilancia y Control de Animales Domésticos y Movilidad y Transportes", firmada electrónicamente el 26 de noviembre de 2020, así como el informe del Interventor municipal, firmado electrónicamente el 27 de noviembre de 2020 he resuelto:

- 1) Aprobar la modificación de crédito 067/20/TC/55, por transferencia de créditos, entre las siguientes aplicaciones de los Programas "Recogida de Residuos", "Limpieza Viaria" y "Parques y Jardines":

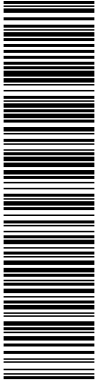
GASTOS CÓDIGO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	CRÉDITO INICIAL	MODIFIC. ANTERIOR	CTO.DEFINITIVO ACTUAL	MODIFICACIONES		CRÉDITO DEFINITIVO
					EN MÁS (MC)	EN MENOS (MC/)	
1621 RECOGIDA DE RESIDUOS							
008.1621.227.14	CONTRATO DEL SERVICIO DE RECOGIDA DE BASURA	4.280.846,86		4.280.846,86		140.000,00	4.140.846,86
1630 LIMPIEZA VIARIA							
008.1630.210.07	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE OTRAS INFRAESTRUCTURAS Y BIENES NATURALES	103.700,00		103.700,00		100.000,00	3.700,00
1710 PARQUES Y JARDINES							
008.1710.226.94	OTROS GASTOS POR SENTENCIAS JUDICIALES	0,00		0,00	240.000,00		240.000,00
TOTALES		4.384.546,86	0,00	4.384.546,86	240.000,00	240.000,00	4.384.546,86

INGRESOS CÓDIGO	ECONÓMICA	PREVISIÓN INICIAL	MODIFIC. ANTERIOR	PREV.DEFINITIVA ACTUAL	MODIFICACIONES EN MÁS (MP)	PREVISIÓN DEFINITIVA
		EN MENOS (MP/)				
		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

REPAROS Y OBSERVACIONES:



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1578492-A2T01-90BLD-PBN7D-8430865B44537E5FAD9592984D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1578402-A2T01-90BLD-PBN7D-8430665B-44537E655B5B346E75FAD39592804D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do>



AYUNTAMIENTO DE
MAJADAHONDA
(MADRID)

2) Insertar en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento la presente resolución.

Lo manda y firma el *Concejal delegado de Hacienda, Recursos Humanos, Servicios Jurídicos, Régimen Interior y Seguridad*, según *Decretos de la Alcaldía 2624/2020 de 30 de julio y 3723/2020 del 22 de octubre*.

En Majadahonda, a la fecha de su firma

EL CONCEJAL DELEGADO

Doy fe

DE HACIENDA, RECURSOS HUMANOS,

LA SECRETARIA GENERAL

SERVICIOS JURÍDICO, RÉGIMEN INTERIOR

Y SEGURIDAD

Fdo. Ángel F. Alonso Bernal

Fdo. Mª Celia Alcalá Gómez

(firmado electrónicamente)

REPAROS Y OBSERVACIONES: